



## **DECRETO N°16/2017**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 11 de Abril de 2017.

### **VISTO:**

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de Materiales y Luminarias para la ejecución del Programa PRODISER; y.

### **CONSIDERANDO:**

Que se requiere la compra de Materiales de Construcción y Luminarias que se detalla en planillas de cotización.

Que en virtud de la base de precios realizados el presupuesto oficial será de Pesos Trescientos Mil Trescientos Treinta y Ocho con Veinte Centavos (\$300.338,20).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar una Licitación Privada.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a Licitación privada, al que se asignará el N° 02/2017.

Que la adjudicación de dicha Licitación Privada se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:


## **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º)** DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados a la licitación Privada N° 02/2017, para la adquisición de Materiales de Construcción y Luminarias para la ejecución del Programa PRODISER en Los Conquistadores.


**ARTICULO 3º)** FIJESE el día 21 de Abril de 2017 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

**ARTICULO 4º)** Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2017.

**ARTICULO 5º)**- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
HECTOR OMAR DIAZ  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES



  
EDGARDO ALCIDES MIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES